

37 110
Exeuzze se guarde Cumpla y Exeuzze el Despacho Reg.
que antecede y apt. Caverza de las Dispo: an. tomando el
D. Pargual Villay Carrillo Alcalde honorario desta Villa
de Longui por si mag. que Dno Grande Enella a Catore de
Mayo mill suerentes Ling. y nueve años

Dasqual Villa
y Carrillo

Hernandez
Laurin

no
V.

En la Villa de Longui en el dho. dia Catore de Mayo
mill suerentes Ling. y nueve años Ex. en cumplimiento.
de lo mandado en el Auto q. antecede cuando los señores Con-
sejo Justicia y Ayuntamiento desta dha. Villa Juntos
en su Ayuntamiento de su Comtumbria dize a dho. Consejo
Justicia y Ayuntamiento para el fin y efecto q. Compren-
de dho. Regimiento y exoneracion quedar enmendado
de su Oficio Doy fe =

Hernandez

on
N. Marco En la Villa de Longui en el dho. dia mes y
año yo el Escribano D. Alexandro Marco Verino
desta Villa para los Contiene dho. Despacho Doy fe =

Hernandez

Dno. de. Juan - 02 d
decho de ay de - 00 d 20
Dno. de. cu. oris. 06 d

170820

